

GUÍA RÁPIDA PARA PERIODISTAS SOBRE **COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE**



GUÍA RÁPIDA PARA PERIODISTAS SOBRE **COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE**



©

Ihobe, Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoa
Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental

EDITA:

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
Gobierno Vasco

Alda. de Urquijo n.º 36-6.ª (Plaza Bizkaia)
48011 Bilbao

info@ihobe.eus
www.ihobe.eus
www.ingurumena.eus

EDICIÓN:

Octubre 2018

Índice

- 07** Qué es la compra y contratación pública verde (CCPV)
- 07** Para qué sirve la compra y contratación pública verde: 10 ventajas económicas, ambientales y sociales
- 08** Contexto actual de la compra y contratación pública verde
- 09** Legislación relacionada
- 10** Casos de éxito de implantación de la compra y contratación pública verde en el País Vasco
- 11** Desafíos de la compra y contratación pública verde
- 11** El programa de compra y contratación pública verde del País Vasco 2020
- 14** Bibliografía de interés
- 14** Recursos para periodistas

QUÉ ES LA COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE (CCPV)

La Comisión Europea define la Compra y Contratación Pública Verde (CCPV), - *Green Public Procurement* (GPP en inglés) - como **“...un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir productos, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros productos, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar.”**¹

PARA QUÉ SIRVE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE. 10 VENTAJAS ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES

El Gobierno Vasco cuenta en 2018 con los mayores presupuestos² de su historia: 11.486 millones, un 3,9% más que en el ejercicio de 2017. La forma en que se gasten estos presupuestos puede tener un mayor o menor impacto ambiental. Según la sociedad pública Ihobe, realizar una compra y contratación pública con criterios “verdes” proporciona varios beneficios ambientales, económicos y sociales para la administración, el sector privado y la sociedad, que podrían resumirse en los diez siguientes puntos:

1. Mejora la eficiencia, la transparencia y la imagen pública de la administración.
2. Permite al sector público lograr o al menos acercarse a sus metas ambientales.
3. Fomenta el ahorro económico al optimizar los costes y tener en cuenta todo el ciclo de vida de los productos y servicios.
4. Favorece las condiciones para un entorno de trabajo saludable.
5. Ofrece incentivos a la industria para innovar y ser más competitiva en un mercado global cada vez más marcado por la componente ambiental.

¹ Comisión Europea (n.d.) What is GPP? http://ec.europa.eu/environment/gpp/what_en.htm

² <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2017/aprobados-los-presupuestos-generales-de-euskadi-2018-de-11-486-4-millones-de-euros/>

6. Contribuye a que el coste de los productos y servicios sea menor.
7. Refuerza la economía local.
8. Mejora la calidad de vida de la ciudadanía al reducir los impactos ambientales.
9. Establece un nexo entre emprendimiento y empleo.
10. Incrementa la concienciación sobre temas ambientales entre la ciudadanía.

La sociedad pública lhobe destaca que *“conseguir un menor impacto ambiental ya supone en sí mismo una mejora. La ventaja económica puede resultar más difícil de ver, pero la gran mayoría de las veces la tiene. El coste de adquisición no siempre es el más importante en un proceso de compra responsable, sino que hay que tener en cuenta otros costes ambientales que se suelen generar, como por ejemplo en las fases de uso o a la hora de gestionar el residuo”*.

CONTEXTO ACTUAL DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE

Históricamente se habla de los “siete verdes” que lideran la compra y contratación pública verde en Europa: Austria, Alemania, Holanda, Reino Unido, Finlandia, Suecia y Dinamarca. Por ejemplo, Finlandia incluía ya en 2012 criterios de CCPV en el 80% de sus licitaciones. El Ayuntamiento de Copenhague (Dinamarca) es otro ejemplo destacado por la robustez de su experiencia, con todos los agentes implicados. Su objetivo es que el 90 % de la alimentación de sus comedores escolares públicos sea orgánica y muy centrada en alimentos de temporada.

Además de la Comisión Europea, son diversos los organismos internacionales que cuentan con programas que fomentan este tipo de compras. Por citar algunos destaca el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que tiene un programa de compra y contratación pública verde al que se ha sumado el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco. La red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad-ICLEI que agrupa a miles de autoridades locales y regionales de todo el planeta también desarrolla iniciativas interesantes en este ámbito.

LEGISLACIÓN RELACIONADA

El 9 de marzo de 2018 entraba en vigor la **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y que obliga a las Administraciones Públicas y a las empresas licitadoras a considerar en los procesos de compra y contratación pública los aspectos medioambientales. *“Hasta ahora la inclusión de criterios ambientales era voluntaria. Con esta nueva ley la incorporación de cláusulas ambientales y sociales es obligatorio y de forma transversal en la compras y contrataciones públicas”*, explican desde la sociedad pública Ihobe.

En el País Vasco, desde 2008 la compra y contratación pública verde se incluye en diversos planes estratégicos y acuerdos específicos, como el Programa Marco Ambiental 2007-2010. En 2008 se formalizó el primer acuerdo de Consejo de Gobierno Vasco sobre compra y contratación pública verde mediante el que comprometía a integrar la variable ambiental como línea más transversal a introducir en sus licitaciones.

En 2011 se aprobó el Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco con un horizonte temporal hasta el año 2014. En 2016 se aprobó el un nuevo programa que estará en vigencia hasta el año 2020 y que alcanza a todo el sector público vasco, gobierno, diputaciones, ayuntamientos y entidades públicas.

La labor llevada a cabo por el Gobierno Vasco para promover la compra y contratación pública verde entre las instituciones públicas de Euskadi ha sido premiada por la Organización de Regiones Unidas (ORU Fogar), organización internacional que reúne regiones de todo el mundo.

La entrega del premio se realizó en la Asamblea General y Foro Mundial de Regiones organizado por ORU Fogar el 28 de noviembre de 2017 en Vitoria-Gasteiz y a la que asistieron gobernadores, presidentes regionales y prefectos de diferentes países.

CASOS DE ÉXITO DE IMPLANTACIÓN DE LA CCPV EN EL PAÍS VASCO

En el País Vasco muchas administraciones, ayuntamientos y agentes de gobierno están incorporando la compra y contratación pública verde. Sirven como ejemplo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene una instrucción muy detallada para que la CCPV sea una realidad, unida a la inclusión de cláusulas sociales. El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián ha trabajado mucho en esta línea, así como ayuntamientos más pequeños, como el de Legazpi, o comarcas que ya poseen sus propias políticas y herramientas operativas, destacan desde Ihobe.

La Comunidad Europea cuenta **una web** dedicada a la compra y contratación pública verde en la que destaca varios ejemplos de buenas prácticas en Europa entre las que se pueden consultar varios casos de éxito en el País Vasco:

- **Building maintenance services**, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- **Framework contract for green IT Equipment in Gipuzkoa**, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- **Furniture & white goods for public housing projects**, Visesa.
- **Green Requirements for the Maintenance of Parks and Gardens**, Ayuntamiento de Errenteria.
- **Greening the construction, renovation and design of buildings in the Basque Country**, Sprilur.
- **Greening public procurement in the Basque Country**, Gobierno Vasco.
- **Procurement of green office furniture by Basque Government**, Gobierno Vasco.

DESAFÍOS DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE

Uno de los principales desafíos de la CCPV es la capacitación de los agentes implicados. Desde la sociedad pública Ihobe señalan que *“tener conocimiento de toda la variable ambiental que puede incluirse en una licitación es muy complicado y requiere de mucha formación por lo que es importante trabajar con las personas implicadas en los procesos de contratación para ayudarles de una manera práctica a integrar los nuevos requisitos de compra en los pliegos de licitación pública”*.

El trabajo con las empresas es otro desafío importante. *“En el País Vasco tenemos empresas con mucho recorrido ambiental, que y mucho producto con calidad ambiental y por tanto tienen mucho que aportar. Como administración tenemos la responsabilidad de adquirir productos fabricados o elaborados con criterios ambientales, y si no existen en el mercado, favorecer su aparición”*.

La sociedad pública Ihobe señala la importancia de desterrar la opinión extendida de que compra verde es más caro. *“No solo hay que tener en cuenta el coste de adquisición. La compra de un aparato más eficiente supone un ahorro en el consumo y por tanto en la factura energética que hay que abonar cada mes. Por este motivo, es muy importante que las administraciones tengan en cuenta enfoque de coste de ciclo de vida, es decir, no solo del producto o servicio, sino de los costes que se generan a lo largo de su vida útil y al final de la misma. Es una forma de visualizar los otros costes que también tenemos que asumir las administraciones, además del coste de adquisición”*.

EL PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE DEL PAÍS VASCO 2020

Qué es

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 es el instrumento planificador del Gobierno Vasco que establece el marco de actuación para promover la integración de variable ambiental en los procesos de compra y contratación de la Administración Pública Vasca, en línea con las directrices del Programa Marco Ambiental 2020 del País Vasco, y la Comisión Europea.

Objetivos

El Programa establece unos objetivos cuantitativos similares a los propuestos por la Unión Europea:

- alcanzar en 2018 el 50% de licitaciones con criterios ambientales en diez categorías de productos y servicios priorizados por su relevancia,
- y en 2020 en otras diez categorías de producto adicionales.

Las entidades del sector público vasco que se adhieren al Programa asumen el cumplimiento de esos objetivos y se comprometen a elaborar un plan anual para asegurarlo.

En la actualidad, según datos de la sociedad pública Ihobe, cerca del 30% de la Compra y Contratación Pública Verde del Gobierno Vasco se realiza con criterios ambientales.

Cronología

Desde 2004, la compra y contratación pública verde se incluye en diversos planes estratégicos y acuerdos específicos, como el Programa Marco Ambiental 2020; el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2008 sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y su sector público; o el Programa de Gobierno 2012-2016.

Desde 2005, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, a través de la sociedad pública Ihobe, ofrece herramientas y apoyo a las administraciones vascas en la introducción de la perspectiva ambiental en la contratación.

- **2011** – Aprobación del Primer Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2011-2014. En términos cuantitativos, el alcance de la Compra y Contratación Pública Verde del Gobierno Vasco se sitúa en torno al 30%.
- **2014** – Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020. Incluye el proyecto clave “Administración ambientalmente ejemplar” con el objetivo de aprobar el Programa de Compra Pública Verde 2020”.
- **2016** – Aprobación del Segundo Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2016-2020. Se señala como objetivo llegar al 50% de la Compra y Contratación Pública con criterios ambientales.
- **2018** – Entrada en vigor de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que obliga a las Administraciones y a las empresas licitadoras a considerar en los procesos de compra y contratación pública los aspectos medioambientales.

Líneas estratégicas del Programa

El actual Programa se articula en 5 líneas estratégicas, que incluyen un total de 19 actuaciones:

1. Contenido y herramientas para la implementación.
2. Integración en los procedimientos de contratación.
3. Formación, capacitación y sensibilización.
4. Coordinación con el mercado.
5. Comunicación, divulgación y trabajo en red.

Se trata de líneas muy relacionadas con la consecución práctica de los objetivos a través del desarrollo de criterios técnicos; adaptación de procedimientos; trabajo con las empresas; formación y capacitación; difusión de los resultados dentro y fuera del País Vasco.

La primera de las líneas estratégicas es una de las más avanzadas. En relación con esta línea ya están disponibles hasta 27 criterios ambientales para ambientalizar la compra de productos y servicios, criterios a disposición del personal técnico de las administraciones vascas para que puedan incorporarlos de forma directa en las licitaciones públicas.

Cómo se miden los resultados

El Programa incluye un sistema de medición de resultados y seguimiento del grado de consecución de los objetivos y del grado de ejecución de sus actuaciones. *“Medir los resultados de la Compra y Contratación Pública Verde es muy complejo. El Gobierno Vasco ha optado por una forma práctica y operativa: medir las licitaciones con criterios ambientales en número y en importe económico”.*

Contribución al Programa Marco Ambiental 2020

El Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020 (**PMA 2020**) plantea un salto cualitativo de la política ambiental, asociando el medio ambiente a la prosperidad económica y social.

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2020 está vinculado principalmente a tres de los seis objetivos estratégicos del Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020:

- **Objetivo 2:** Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.
- **Objetivo 4:** Incrementar la sostenibilidad del territorio.
- **Objetivo 5:** Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental.

Este Programa define también **6 proyectos clave** como motores de cambio de la política ambiental. Uno de ellos es la “Administración ambientalmente ejemplar”, que incluye como resultado la aprobación del Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2020.

BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS

- **Buying Green! – A Handbook on green public procurement** (2016), el manual básico de la CCPV en Europa. Disponible también en **castellano**.
- **GPP Green Public Procurement**. A collection of good practices (2012), Comisión Europea. Documento con ejemplos de buenas prácticas en CCPV en la UE.
- **Green Public Procurement**, la página web sobre CCPV de la Comisión Europea.
- **Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Naciones Unidas**, al que se acaba de adherir el Gobierno Vasco.
- **Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020**, Gobierno Vasco, 2016.
- **Programa Procura+ del ICLEI** (red de Gobiernos locales por la sostenibilidad), la red europea de Compra Sostenible y en la que también está el Gobierno Vasco.
- **Public procurement for a circular economy**. Good practice and guidance (2017), Comisión Europea.
- **The Uptake of Green Public Procurement in the EU27** (2012), Centre for European Policy Studies (CEPS).

Palabras Clave: CCPV, Compra Verde, Compra Pública Verde, Compra y Contratación Pública Verde, Green Public Procurement, compra ambiental.

RECURSOS PARA DISEÑADORES

11 claves sobre compra y contratación pública verde

1. Realizar una compra y contratación pública con criterios “verdes” proporciona beneficios ambientales, económicos y sociales a la administración, al sector privado y a la sociedad.
2. La CCPV fomenta el ahorro económico al optimizar los costes y tener en cuenta todo el ciclo de vida de los productos y servicios.
3. La CCPV mejora la calidad de vida de la ciudadanía al reducir los impactos ambientales.
4. La nueva ley estatal obliga desde el 9 de marzo a incorporar criterios ambientales a todas las compras y contrataciones públicas.
5. Las empresas que no se sumen a la responsabilidad ambiental tendrán problemas para licitar a la administración.
6. El País Vasco es una región referente en CCPV en el Estado y Europa.
7. El despliegue de la CCPV en el País Vasco ha sido premiado por la Organización de Regiones Unidas (ORU Fogar).
8. El Programa de CCPV del País Vasco establece el objetivo de alcanzar en 2020 el 50% de licitaciones con criterios ambientales.
9. En la actualidad, cerca del 30% de la Compra y Contratación Pública se hace con criterios ambientales.

10. 28 entidades, como ayuntamientos, mancomunidades, industrialdeas, etc. se han sumado ya al Programa de CCPV del País Vasco.
11. El Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020 define entre uno de sus seis Proyectos Clave lograr una “Administración ambientalmente ejemplar”.

Sumarios

El Gobierno Vasco cuenta en 2018 con los mayores presupuestos de su historia: 11.486 millones, un 3,9% más que en el ejercicio de 2017. El actual Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco apunta a que en 2020 al menos el 50% de las compras y contrataciones públicas incluyan criterios ambientales.

En el País Vasco, desde 2004 la CCPV se incluye en diversos planes estratégicos y acuerdos específicos.

En 2008 se realizaba el primer acuerdo de Consejo de Gobierno Vasco en el que ya se asumían las variables ambientales como líneas más transversales a introducir en sus licitaciones.

En 2011 se aprobaba el primer Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020, que duró hasta 2014. En 2016 se aprobaba el Segundo que estará vigente hasta 2020. Este Programa establece unos objetivos cuantitativos similares a los de la UE: alcanzar en 2018 el 50% de licitaciones con criterios ambientales y en diez categorías de productos y servicios priorizados por su relevancia, y en 2020 en esos diez, más otros diez.

El actual Programa se articula en 5 líneas estratégicas, que incluyen un total de 19 actuaciones.

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 está vinculado principalmente a tres de los seis objetivos estratégicos del Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020 (**PMA 2020**).

En la actualidad, según datos de la sociedad pública Ihobe, cerca del 30% de la Compra y Contratación Pública del País Vasco se hace con criterios ambientales.

28 entidades, como ayuntamientos, mancomunidades, industrialdeas, etc. se han sumado ya al Programa de CCPV 2020.

El 9 de marzo de 2018 entraba en vigor la **Ley 9/2017** de Contratos del Sector Público. La incorporación de cláusulas ambientales y sociales es obligatorio y de forma transversal en la compras y contrataciones públicas.

La Unión Europea cuenta con **una web** dedicada a la Compra y Contratación Pública Verde en la que destaca varios ejemplos de buenas prácticas europeas entre las que se encuentran varias de Euskadi.

Frases destacadas que podrían utilizarse como citas

La Comisión Europea (CE) define la Compra y Contratación Pública Verde (CCPV), - Green Public Procurement (GPP en inglés) - como *"...un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir productos, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros productos, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar"*, Gorane Ibarra, técnica de compra pública verde de la sociedad pública Ihobe.

"Las empresas que no se sumen a la responsabilidad ambiental tendrán problemas para licitar a la administración", Gorane Ibarra, técnica de compra pública verde de la sociedad pública Ihobe.

"La CCPV consigue siempre reducir el impacto ambiental y la gran mayoría de veces una ventaja económica", Gorane Ibarra, técnica de compra pública verde de la sociedad pública Ihobe.

"El País Vasco es una región referente en la materia, en el Estado y Europa miran nuestros criterios y experiencias", Gorane Ibarra, técnica de compra pública verde de la sociedad pública Ihobe.

Hemeroteca

- Barakaldo concluye el diagnóstico de la Agenda Local 21, con los retos de la 'compra verde' y el cambio climático, **Europa Press**, 25/04/2018.
- Agricultura lanza un Plan de contratación pública ecológica, **El Economista**, 16/04/2018.
- La 'compra verde' pública será de obligado cumplimiento desde marzo, **Deia**, 15/02/2018.
- Gobierno Vasco reconoce a las entidades públicas que incorporan cláusulas de 'compra verde' en sus contratos, **Europa Press**, 14/02/2018.
- Gobierno Vasco organiza una jornada sobre Compra y Contratación Pública Sostenible, **ESEficiencia**, 13/02/2018.
- Medio Ambiente participa en Estonia en un taller sobre Compra Pública Verde y EMAS, **Europa Press**, 13/02/2018.
- ORU Fogar reconoce el despliegue alcanzado por la Compra y Contratación Pública en el País Vasco, **Construible**, 12/12/2017.
- La Comisión Europea lanza un nuevo informe sobre contratación pública verde para una economía circular, **Retema**, 19/10/2017.
- La Comisión Europea presenta los criterios de contratación pública verde para el sector mobiliario, **Retema**, 13/09/2017.
- Casi 200 municipios del País Vasco se comprometen con el Programa de Compra Pública Verde del País Vasco, **Esmartcity.es**, 04/08/2017.
- ICLEI reconoce el trabajo de Compra Pública Verde del Gobierno Vasco, **Construible**, 12/01/2016.



Herri-baltza

Sociedad Pública del

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

www.ihobe.eus
www.ingurumena.eus